

21 OCTUBRE DE 2025.

DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “DERECHOS HUMANOS”.

Con su permiso diputada presidenta, diputados y diputadas; Invitados especiales, representantes de los medios de comunicación y a quienes nos acompañan en este recinto y a través de las distintas plataformas digitales. Buenas tardes.

Honorable asamblea, este martes se cumplen 13 días desde que el pasado 8 de octubre hice uso de esta tribuna para presentar ante este pleno, el punto de acuerdo para que el titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sea llamado a comparecer ante la legislatura, y aclarar, los señalamientos en su contra por presunta corrupción, abuso de poder, uso indebido de la función pública, desvío de recursos, nepotismo, despidos injustificados, desaparición de órganos administrativos y violación a derechos humanos de periodistas en Chiapas, además, de la solicitud hecha formalmente para dar vista a la Auditoría Superior del Estado a fin de que se inicié el proceso respectivo ante este organismo, y solicitar también a la Fiscalía General del Estado, proporcione los expedientes penales referidos por las investigaciones periodísticas que involucran al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Diputadas y diputados, debo decirles que he podido reunirme nuevamente con algunas de las víctimas, y lamentablemente, siguen sin entender por qué seguimos sin hacer nada al respecto. Los días han pasado y este poder continúa sin hacer nada contundente al respecto, el documento formal se encuentra dentro de las instancias correspondientes, esperando por supuesto la buena voluntad de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, para iniciar los trámites correspondientes.

Se trata finalmente de un reclamo que permanece vivo, aquí mismo, en este recinto, con la atención presente del gremio periodístico y algunos trabajadores agraviados.

Pero también, es un caso que se ha seguido dentro de otras rutas no jurisdiccionales en búsqueda de justicia, como el procedimiento iniciado por el periodista Vinicio Portela, ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos; demostrando así el interés y la magnitud de la problemática.

Honorable asamblea, por todo lo anterior, con fundamento en el artículo Octavo de la Constitución y el artículo 135 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito de manera respetuosa a la mesa directiva, ponga a consideración de este pleno y se someta a votación con carácter de urgente y obvia resolución, que el punto de acuerdo referido y sea incluido en el orden del día de la siguiente sesión.

Por lo tanto, en este momento, queda a su consideración presidenta. Es cuanto, hasta el final con Chiapas.